

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**UN (1) PUESTO DE JEFE DE OPERACIONES PARA LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT).**

**REUNIÓN N°3**

Con fecha 10 de febrero de 2020 se reúne el Tribunal de Selección de personal integrado por:

Nombre	Organización	Actúa como
Luis González Fernández	GIT	Presidente
Iván Díaz Iglesias	GIT	Vocal
Cecilia García Requejo (por sustitución de Argentina Cuendias Álvarez)	GIT	Secretaria

PROCESO	SELECCIÓN DE UN (1) PUESTO DE JEFE DE OPERACIONES
<b>OBJETO DE LA REUNIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las competencias personales y conocimientos profesionales que se desprenden de las entrevistas personales realizadas a los candidatos admitidos.</li> <li>• Fase IV. Propuesta de contratación del Tribunal a favor del aspirante con mayor puntuación.</li> </ul>

**Antecedentes:**

- El 18 de noviembre de 2019 se publicaron en la página web de GIT, en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias así como en la web de Trabajastur las bases específicas para la selección de un (1) Jefe de Operaciones. El plazo de presentación de candidaturas finalizó a las 23:59 horas del 18/12/2019.
- Conforme a la Base 5.1, los Requisitos mínimos obligatorios que deben cumplir todas las candidaturas son:

**5 REQUISITOS DEL PUESTO**

**5.1 REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS**

Para poder participar en la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores y no haber cumplido los 65 años.
- b) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.
- c) No estar separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Estar en disposición de incorporarse al puesto de trabajo en la fecha que se establezca a partir de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación (incluida) de la resolución del proceso selectivo en la web de GIT.

**Adicionalmente**, las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos mínimos:

- **Formación obligatoria:** Master en Ingeniería de Telecomunicación o Ingeniero Superior de Telecomunicación. Esta titulación deberá haber sido obtenida u

homologada como tal por una universidad española.

- **Experiencia:** Tres (3) años de experiencia acreditada en funciones de Jefe de Operaciones o puesto equivalente en empresa Operadora de Telecomunicaciones. Dado que la plantilla de la empresa es muy reducida y que se prevé un notable incremento de la actividad en los próximos meses, se considera necesario que los/las candidatos/as cuenten con experiencia previa acreditada que facilite su incorporación a la actividad social de forma inmediata reduciendo el período de adaptación al puesto.
- **Permiso de Conducir tipo B en vigor.**
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, el 16 de enero de 2020 se publica la lista provisional de candidaturas admitidas y excluidas, concediéndose plazo para presentar alegaciones a la misma hasta las 23:59 horas del 21 de enero de 2020.
- Una vez examinada la documentación aportada en la fase de alegaciones, con fecha 23 de enero de 2020 se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos, poniéndose GIT en contacto con los siete (7) candidatos/as que han sido admitidos/as y realizándose entrevista a cuatro (4) de ellos los días 5 y 6 de febrero de 2020. Los tres (3) candidatos restantes renuncian a la entrevista.

Conforme al orden del día, una vez realizadas las entrevistas a los candidatos/as admitidos/as, se reúne el Tribunal para realizar la valoración de las competencias personales y conocimientos profesionales que se desprenden de las mismas, tras la cual resulta lo siguiente:

	CÓDIGO	Puntuación apartados 8.1 y 8.2	Puntuación apartado 8.3	Puntuación total
1	JO-1821035	48,00	23,63	71,63
2	JO-1822757	42,80	25,23	68,03
3	JO-1209113	43,80	16,27 (*)	60,07
4	JO-0422163	34,50	13,15 (*)	47,65
5	JO-1700626	43,11	0,00	43,11
6	JO-1823149	40,34	0,00	40,34
7	JO-1218890	2,95	0,00	2,95

(\*) Conforme al apartado 8.3 de las bases que rigen el procedimiento, se considera no superada la entrevista al no haber obtenido cinco (5) puntos en alguno de los bloques.

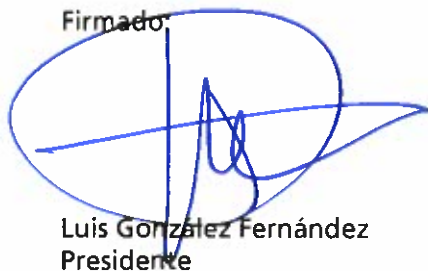
• **Fase IV. Propuesta de contratación del Tribunal a favor del aspirante con mayor puntuación:**

A la vista de la puntuación total obtenida por los candidatos/as admitidos/as, el Tribunal realiza propuesta de contratación a favor de la persona aspirante con mayor puntuación por orden de clasificación: JO-1821035, al cual se le requiere, conforme a la Fase V del proceso de selección, para que en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la publicación de este acta presente la

documentación acreditativa de los méritos y experiencia profesional incluidos en su declaración responsable, de conformidad con los requisitos establecidos en la base 5ª.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente, en Oviedo, a 10 de febrero de 2020.

Firmado:



Luis González Fernández  
Presidente

Firmado:



Iván Díaz Iglesias  
Vocal

Firmado:



Cecilia García Requejo  
Secretaria